

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2025/06008 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la desconvocatoria de las subvenciones destinadas al XXIV Concurso de escaparates de Navidad 2024. Identificador BDNS: 794728.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794728>.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 27 de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

El Ayuntamiento de Sagunto viene realizando en los últimos años una convocatoria pública anual destinada al Fomento de Actividades de promoción comercia con la finalidad de premiar el esfuerzo y trabajo que realizan los comerciantes del municipio de Sagunto para atraer a sus clientes, a través de la imaginación y la originalidad en la decoración de sus escaparates navideños, e impulsar con ello la dinamización del comercio de nuestra ciudad durante las fechas navideñas.

Por ello, en fecha 31 de octubre de 2024 se aprobó por resolución de alcaldía la convocatoria de dicho concurso, publicándose el 14/11/24 en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 220 la convocatoria del XXIV Concurso de Escaparatismo Navidad 2024.

Visto que se ha seguido la tramitación del procedimiento indicada en la Ordenanza reguladora de los premios, según consta en el expediente n.º 1990505Q.

Visto que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el "XXIV Concurso de Escaparates de Navidad 2024 (12 de diciembre de 2024) se han presentado 25 establecimientos comerciales inscritos, de los cuales 3 comercios no han adjuntado la solicitud normalizada cuyo documento e información debe acompañarse a la petición, indicación establecida en las Bases Reguladoras, se hace necesario desconvocar y anular dicho concurso.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Comercio y Mercados, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, acuerda:

Primero. Desconvocar y por tanto anular el "XXIV Concurso de Escaparates de Navidad 2024", por la escasa participación de los comercios y establecimientos ubicados en Sagunto al no alcanzar el mínimo de participación fijado como condicionante en las bases reguladoras del concurso.

Segundo. Proceder al barrado del doc. definitivo A n.º 220240020895 de 05/11/2024 y liberar el crédito retenido con cargo a la partida presupuestaria 610 4314 48105 Premios concurso escaparatismo y campaña comercio por importe de 900,00 €.

Sagunto, 27 de diciembre de 2024.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.